

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 44-2023**

Siendo las 16:30 horas del día 07 de agosto de 2023, se reunieron en el local institucional de la UNCA, sito en Jr. Grau N° 459 – 469 Huamachuco, los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: el Dr. Walter Juan Vásquez Cruz, Presidente, Dr. Eliseo Pumacallahui Salcedo, Vicepresidente Académico, y el Dr. Alberto Valenzuela Muñoz, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 087-2023-MINEDU, con el apoyo del Secretario General de la Universidad Nacional Ciró Alegría.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar el desarrollo de la presente sesión extraordinaria, a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 44-2023 de fecha 07 de agosto de 2023; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU.

El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.5. del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dr. Walter Juan Vásquez Cruz (presente)
2. Dr. Eliseo Pumacallahui Salcedo (presente)
3. Alberto Valenzuela Muñoz (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa a la Presidente (e) que puede dar apertura a la presente sesión extraordinaria.

I. ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, el siguiente punto de agenda:

1.- CARTA N° 0530-2023-DGA-UNCA, mediante el cual el Director General de Administración de la UNCA, solicita aprobación mediante acto resolutivo de Análisis de Ocupabilidad de Contingencia para el Tercer Año Académico.

DEBATE:

El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante Resolución Comisión Organizadora N° 0491-2023/CO-UNCA de fecha 14 de julio de 2023, se aprobó el Análisis de Ocupabilidad de la Universidad Nacional Ciro Alegría. Indica asimismo que, mediante Informe N° 046-2023-APCG-UEI-DGA/UNCA de fecha 03 de agosto de 2023, la Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNCA, alcanzó la información respecto a la CBC III, Indicador 15, MV 8, correspondiente al Análisis de Ocupabilidad de contingencia para el tercer año académico, para la revisión y aprobación mediante acto resolutivo, manifestando que referido análisis le permitirá cumplir con los indicadores de la Condición Básica III MV8.

Que, mediante Informe N° 336-2023-OGC-UNCA de fecha 07 de agosto de 2023, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNCA, emite el Informe Técnico respecto a la propuesta de Análisis de Ocupabilidad de Contingencia para el Tercer Año Académico, indicando que, después de haber efectuado una revisión detallada y en aplicación del instructivo de Elaboración de Documentos Internos del Sistema de Gestión de la Calidad v2 aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0362-2021/CO-UNCA los cuales están orientados al cumplimiento de las metas institucionales, no evidenció observaciones en la elaboración del mencionado documento y sugiere su aprobación mediante acto resolutivo de Comisión Organizadora.

Que, mediante Carta N° 0530-2023-DGA-UNCA de fecha 07 de agosto de 2023, el Director General de Administración de la UNCA, solicitó al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, la aprobación del Análisis de Ocupabilidad de Contingencia para el Tercer Año Académico, mediante acto resolutivo de Comisión Organizadora de la UNCA, en atención a la CBC III, indicador 15: MV8.

Al respecto los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad emitieron el siguiente acuerdo.

ACUERDOS:

PRIMERO.- APROBAR el Análisis de Ocupabilidad de Contingencia para el Tercer Año Académico de la Universidad Nacional Ciro Alegría, solicitado por el Director General de Administración de la UNCA, mediante Carta N° 0530-2023-DGA-UNCA de fecha 07 de agosto de 2023, conforme a lo propuesto en el Informe N° 046-2023-APCG-UEI-DGA/UNCA de fecha 03 de agosto de 2023, emitido por la Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNCA.


Siendo las 16:50 horas del mismo día, no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente sesión Extraordinaria y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
COMISION ORGANIZADORA


Dr. Walter Juan Vasquez Cruz
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
COMISION ORGANIZADORA


Dr. Eliseo Pumacallahuí salcedo
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
COMISION ORGANIZADORA


Dr. Alberto Valenzuela Muñoz
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO


Abog. Renán Tuesta Panduro
SECRETARIO GENERAL